

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 26 enero 1915).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Según determina el artículo 64 de la vigente ley de Defensa contra las plagas del campo, las operaciones de saneamiento de los terrenos infectados de gérmenes de langosta, habrán de terminarse, sin excusa alguna, el día último del corriente mes. Encontrándonos, por tanto, en el período en que con más actividad deben realizarse los trabajos de roturaciones en aquellas fincas en las que exista canuto de langosta, y con objeto de recordar el más exacto cumplimiento de la ley,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que por los Gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Salamanca, Segovia, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zamo-

ra, y Zaragoza, se ordene a las Juntas locales de Defensa contra las plagas del campo de los términos municipales que se encuentren invadidos, la necesidad absoluta de que el día 31 del corriente queden escarificados todos los terrenos que hayan sido acotados y comprobados por el personal facultativo por contener gérmenes de langosta.

2.º Que por los Ingenieros Jefes de las Secciones agronómicas respectivas se manifieste a V. S., en un plazo de ocho días, el número exacto de hectáreas que hayan sido roturadas y el de las que estén por escarificar.

3.º Que los Ingenieros expresados manifiesten también el juicio que les merece la actual inversión, así como lo que pueda resultar de la avivación del insecto en la próxima primavera, para tener en todo momento conocimiento exacto de la importancia de la plaga, manifestando al propio tiempo con qué medios cuentan para su extinción.

4.º Una vez conocido el dato de la langosta que pueda avivar, los Gobernadores civiles citados, de acuerdo con los Consejos provinciales de Fomento respectivos, ordenarán a las Juntas locales de defensa la formación de los presupuestos de gastos, teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 70 y 71 de la ley vigente, para lo cual concede los necesarios recursos; y

5.º Que este Ministerio está dispuesto a hacer que se cumpla la ley por todos los medios, imponiendo cuantos correctivos le autoriza la misma a los que demuestren lenidad y abandono en el cumplimiento de su deber.

De Real orden lo comunico a V. I. para su co-

nocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de enero de 1915.—Ugarte. — Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

(Gaceta 26 enero 1915).

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Con el fin de que pueda cumplirse lo dispuesto en la Instrucción 3.^a de la orden de la Dirección general de primera enseñanza de 20 de diciembre de 1913, se encarece a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, que al cesar un maestro propietario en su escuela deberá consignarse en la diligencia del cese y en el oficio dando cuenta del mismo el sueldo del maestro y el pueblo y provincia a que va destinado, si pasa a servir otra escuela o el motivo, caso de ser otra la causa del cese.

Asimismo en las diligencias de toma de posesión se hará constar si el maestro procede de otra escuela, el sueldo que en ésta tenía y pueblo y provincia a que corresponde.

Zaragoza, 26 de enero de 1915.—El Gobernador-Presidente, Isasa.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección General de Cría Caballar y Remonta.

Próxima la temporada anual de cubrición por los caballos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se lleve con la debida regularidad, se publica a continuación el cuadro general de paradas que han de establecerse, debiendo los Jefes de los Depósitos observar las reglas siguientes:

1.^a Las paradas marcharán a sus destinos el día que los Jefes de los Depósitos designen; verificándolo por jornadas ordinarias las que se establezcan a una distancia de cuatro o menos de la Plana mayor, y por ferrocarril las demás.

2.^a La duración de la temporada de monta será de noventa días, contados desde el en que se abran al público las paradas, pudiendo los Jefes de los Depósitos aumentar o disminuir

aquel plazo siempre que a su juicio haya causa justificada, retirando las que se observe no hay concurrencia de yeguas, y prorrogándolo únicamente en casos de verdadera necesidad, dando cuenta a esta Dirección.

3.^a Las paradas que se establezcan en la Península, divididas en los grupos que se señalan, serán revistadas por los respectivos Capitanes, auxiliados por los Oficiales agregados, siendo unos y otros residenciados por los Jefes y sus establecimientos, que alternarán según disponga el Coronel, no debiendo exceder de veinte días el total de los que se inviertan mensualmente en la inspección.

4.^a Los Capitanes revisores visitarán también los puntos donde radiquen los caballos sementales concedidos a ganaderos dentro de la demarcación de su grupo, inspeccionando los productos del año anterior, si los hubiere, y recordando a dichos ganaderos la obligación en que están de dar cumplimiento a que sean marcados los productos con el hierro del Estado, cuyo acto presenciarán.

5.^a Las paradas de las Islas Canarias y Baleares serán revistadas por los Oficiales respectivos de los Escuadrones de Tenerife, Gran Canaria, Mallorca y Menorca, según esta prevenido.

6.^a Tanto los Jefes de grupo como los de parada que al llegar al punto donde han de establecerse las paradas no encuentren el local en condiciones de higiene para el personal y ganado como el designado para la monta, gestionarán de la Autoridad respectiva se remedien las deficiencias, y de no acceder, darán inmediatamente cuenta al Jefe del Depósito para que disponga el traslado a otro punto de la mencionada parada. Lo mismo se observará con los sementales concedidos a particulares.

7.^a Los gastos de transportes de todo el personal y ganado empleado en el servicio de paradas, así como las indemnizaciones, pluses, etc., que se devenguen, serán con cargo a los fondos de Cría Caballar; y

8.^a Los Jefes de los Depósitos consultarán a mi Autoridad cualquier deuda que por sí no puedan resolver.

Dios guarde a V... muchos años. — Madrid, 11 de enero de 1915. — El Director general, Pando.

Señores Coroneles Jefes de los Depósitos de caballos sementales y Tenientes Coroneles de los Escuadrones de Cazadores de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.

Excemos. Señores Capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias, Comandante general de Larache, Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

(Gaceta 21 enero 1915)

QUINTO DEPÓSITO.—Zaragoza y Baleares.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca-ballos.	JEFFES de parada.		Sol-dados.	
				1. ^a	2. ^a		
1.º	Zaragoza...	Zaragoza.....	7	1	1	5	1 de marzo.
	Idem	Zuera	2	1	»	2	
	Idem	Epila	2	1	»	2	
	Idem	Azuara.....	2	»	1	1	
	Idem	Tauste.....	2	»	1	1	
	Idem	Egea.....	2	»	1	1	
	Idem	La Almunia.....	2	»	1	1	
	Idem	Huesca.....	2	»	1	1	
	Idem	Hecho.....	2	»	1	1	
	Idem	Graus-Benasque.....	2	»	1	1	
2.º	Zaragoza.....	Daroca.....	2	»	1	1	1 al 15 de marzo.
	Idem	Calatayud.....	2	»	1	1	
	Teruel.....	La Puebla.....	2	»	1	1	
	Idem	Santa Eulalia.....	2	»	1	1	
	Idem	Villarquemado.....	2	»	1	1	
	Soria	Soria.....	2	»	1	1	
	Idem	Agre la.....	2	»	1	1	
	Castellón.....	Morella.....	2	»	1	1	
	Navarra.....	Peralta.....	2	1	»	2	
	Idem	Buñuel.....	2	1	»	2	
3.º	Idem	Carcastillo.....	2	»	1	1	1 al 15 de marzo.
	Logroño.....	Logroño.....	2	»	1	1	
	Idem	Alfaro	2	»	1	1	
	Idem	Santo Domingo.....	2	1	»	2	
	Idem	Villoslada de Cameros.....	2	»	1	1	
	Burgos.....	Burgos.....	2	»	1	1	
	Idem	Villadiego.....	2	»	1	1	
	Baleares.....	Artá.....	2	»	1	1	
	Idem	La Puebla.....	5	»	1	4	
	Idem	Lluchmayor.....	3	»	1	2	
4.º	Idem	Manacor.....	3	»	1	2	1 al 15 de marzo.
	Idem	Ibiza.....	2	»	1	1	
	Idem	Palma.....	2	»	1	1	
	Idem	Mahón.....	3	»	1	2	
	Idem	Ciudadela.....	3	»	1	2	
	Idem	Mercadal.....	4	»	1	3	
	TOTALES.....		86	6	31	54	

Madrid, 11 de enero de 1915.—Pando.

SECCION SEXTA

El Buste.

En la secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días, se hallarán expuestos al público para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Reparto vecinal de consumos para el año actual.

Liquidación del presupuesto ordinario de 1914.

El Buste, 20 de enero de 1915. — El Alcalde, Romualdo Sanz.

Epila.

Se halla vacante la plaza de Recaudador del impuesto de Consumos de esta villa, la cual será provista bajo las condiciones que previene la vigente Instrucción de Recaudación y apremios y las especiales de garantía que tiene acordadas esta Corporación, y a la que podrá

concurarse, desde esta fecha hasta el 31 de actual, por medio de instancia dirigida a esta Alcaldía.

Epila, 20 de enero de 1915. — El Alcalde, Celestino Maisanava.

Herrera.

En el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército en el año actual, ha sido comprendido, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Antonio Conte Monforte, hijo de Antonio y Valera, y desconociéndose su actual paradero, se le cita por el presente para que comparezca en esta Sala Consistorial en los días que según dicha ley han de tener lugar los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Herrera, 20 de enero de 1915. — El Alcalde, Juan Rubio.

PUEBLOS	Seccion.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Gotor	Unica.	D Melchor López Rubio	D. Manuel Marín Saldaña
Grisel	»	Juan Tejero Jaray	León Alvarez Lozano
Grisén	»	José Moreno Zapata	Manuel Gonzalvo Palacios
Herrera	»	Manuel Marcos Millán	Vicente Guillén Mateo
Ibdes	»	Celestino Esteban Pérez	Miguel Torres Donoro
Illueca	»	Juan Braulio Gaspar	Federico Navarro Abad
Inogés	»	Miguel Boned Cubero	Juan-Manuel Velilla Barranco
Isuerre	»	Rafael Mayayo Anaya	Cirilo López Glaria
Jaraba	»	Manuel Martín Romero	Julián Ibáñez Julián
Jarque	»	Juan Laborda Bosque	Pedro Vela Gran
Jaulín	»	Pascual de Val Burdio	Mariano Tena Burillo
Langa	»	Antonio Morata Tomás	Santos López Rodrigo
Lécera	1. ^a	Fulgencio Vinaja Alfonso	Santiago Liedana Gómez
	2. ^a	Policarpo Oria Revuelta	Mariano Liedana Montañés
Leciñena	Unica.	Pascual Marcén Arruego	Pedro Gavín Pérez
Lechón	»	Eugenio Sebastián Herrera	Teodoro Herrera Beltrán
Letux	»	Aniceto Nebra Clavería	José Artigas Gascón
Litago	»	Domingo Marqués Rueda	José Lainez Macaya
Lituénigo	»	Mariano Ledesma Jiménez	Sebastián Jiménez
Lobera	»	Juan-Pablo Martínez Artigas	Vicente Cardesa Biera
Longares	»	Simón Marqueta Urbano	Mariano Jaime Lamarca
Longás	»	Pedro-Juan Mayayo Berges	Eusebio López Loreta
Lorbés	»	Rudesindo López Gil	José Sanz Pérez
Lucena	»	Senén García Aranda	Joaquín Cambra Sariñena
Luceni	»	José M. ^a Casanova Marco	Manuel Jimeno Lóbez
Luesia	»	Francisco Martínez Marcellán	Benito Aragüés Garcés
Luesma	»	José Miguel Mainar	Miguel Iberné Peinado
Lumpiaque	»	Mariano Ariza García	Hermenegildo Blasco
Luna	»	Maximiliano Abad Castillo	Faustino Uruén Colón
	1. ^a	Mariano Riol Mas	Victoriano Hospital Soler
Maella	2. ^a	Bernardo Tollada Blay	Anacleto Rufot Bondía
	1. ^a	Mariano Sagarra Ruberte	Angel Paños Ruberte
Magallón	2. ^a	Natalio Salvador Bacarizo	Sixto Salvador Redondo
Malanquilla	Unica.	Melchor Marco Sánchez	José M. ^a López Rodrigo
Maleján	»	Antonio Murillo Sanmartín	Florentín López Sanmartín
Malpica	»	Manuel Villacampa Castillo	Francisco Compaired Villa
Maluenda	»	Pascual Gómez Aguirre	Manuel Crespo Abián
	1. ^a	Pedro Zaldívar Pardo	Julio Alcalde Milagro
Mallén	2. ^a	Gerardo Marquina Ibáñez	Benito Laporta Ramirez
Manchones	Unica.	Domingo Morata Muñoz	Melchor Julián Roche
Mara	»	Julio Melguizo Recuero	Victor Ibarra Gracia
María	»	Victoriano Mozota Mozota	Manuel Cadena Pintre
Mediana	»	Pedro Mainar Paniviao	Francisco Lizabe Cubero
	1. ^a	Ramón Coso Roca	Francisco Mir Solano
Mequinenza	2. ^a	Emilio Fornos Ibarz	Pablo Sampietro Arbones
Mesones	Unica.	Eusebio Marco García	Vicente Ibarzo Muñoz
Mezalocha	»	Manuel Jaime García	Manuel Lain Bosqued
Mianos	»	Raimundo Orduna Mancho	José Jaco Labarta
Miedes	»	Marcelino Marta Gil	Pedro Manuel Lorente Leciñena
Monegrillo	»	Julián Alfranca Peralta	Pablo Lucientes Barrau
Moneva	»	Mariano Marín Palacios	Antonio Lerín Marín
Monreal de Ariza	»	León Gordo Renieblas	Esteban Palacios Enguita
Monterde	»	Antonio Marco Pérez	Antonio Larroy Sanz
Montón	»	Francisco Simón Valenzuela	Clemente Franco Martínez
	1. ^a	Ignacio Alvira Gregorio	Santiago Domínguez Cabido
Morata de Jalón	2. ^a	Luis Hernández Cuartero	Tadeo García Aznar
Morata de Jiloca	Unica.	José Marco Velilla	Domingo Hernando Acerete
Morés	»	Miguel Andrés Arpa	Pablo Yarza Tierra
Moros	»	Fernando Lafuente Grima	José Vergara Bueno
Moyuela	»	Miguel Franco Mayoral	Mariano Baquero Martín
Mozota	»	Vicente Latienda Rubio	Francisco Laborda Suñorte
Muel	»	Angel José Argachal	Ruperto Orga Aragüés
Munébrega	»	Pascual Mateo Ramón	Manuel Lozano Lorcas
Murillo de Gállego	»	Pedro Osanz Lorés	Pascual Latre Betrán
Navardún	»	Tomás Remón Iso	Ramón Conlín Lauda
Nigiñella	»	Cosme Molinero Ostáriz	Pascual Andrés Garza
Nombrevilla	»	Mariano Orce Lafuente	Pedro Lafuente Blas
Nonaspe	»	Agustín Jimeno Albiac	Felipe Vallespi Ráfales
Novallas	»	Casimiro Pérez Caballero	Tomás Angós Royo
Novillas	»	Salvador Villanueva Belío	Ramón Alba Villanueva
Nuévalos	»	Pío Valtueña Blanco	Pedro Lázaro Lozano
Nuez	»	Francisco Andía Sancho	Francisco Pueyo Balduque
Olvés	»	Martín Castillo Clemente	Francisco Pérez Franco
Orcajo	»	Florentino Lorente Lechón	Emeterio Marco Marco
Orera	»	Vicente Tejero Rodrigo	Luis Asensio Barranco
Orés	»	Antonio Campos Asín	Angel Duesca Mena

PUEBLOS	Sección.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Oseja	Unica.	D. Ramón Aznar Aznar	D. Apolinar Jaime Diesta
Osera	»	Aniceto Meneses Escanilla	Félix Mainar Escanilla
Paracuellos de Jiloca	»	Manuel Abad Cascajares	Mariano Vitaller Serrano
Paracuellos de la Ribera	»	Pedro Vela Narvión	Eleuterio Pérez Grunid
Pedrola	1. ^a	Angel Sancho Genzor	Pablo Balaguer Francés
	2. ^a	Manuel Piedrafita Sancho	Agustín Logroño Solsoua
Pedrosas (Las)	Unica.	Antonio Nandín Ruiz	Pascual López Viñes
Perdiguera	»	Vicente Usan Escuer	Matías López Martín
Pina	1. ^a	Alejo Lasala Escudero	Domingo Gonzalvo Beltrán
	2. ^a	Manuel Martínez Arroyo	Melchor Palao Mercén
Pinseque	Unica.	Isidoro Rubio Clavería	José Sangrós Lorente
Pintano	»	Antonio López Aznar	Salvador Lacosta Sarriés
Plasencia de Jalón	»	Gregorio Medrano Navarro	Bienvenido González Aznar
Pleitas	»	Tomás Arbej Felipe	Segundo Pinilla Donoso
Pomer	»	Saturnino Cisneros Cisneros	Angel Revuelto Lezcano
Pozuel de Ariza	»	Angel Magaña Bermúdez	Luis Lite Gregorio
Pradilla de Ebro	»	Manuel Matute Navarro	Joaquín Moncín Pallarés
Puebla de Albortón	»	Mannel Plou Portao	Manuel Gálvez Bielsa
Puebla de Alfindén	»	Martín Labarta Alcolea	Ciriaco Vidal Blasco
Puendeluna	»	Valentín Uruen Salcedo	Sebastián Giménez Marco
Purujosa	»	Vicente Tormes Vera	León López Villarroya
Parroy	»	Mariano Gutiérrez Pérez	Simón Ramón Morales
Quinto	1. ^a	Manuel Sábias Conzalvo	Joaquín Royo Casamayor
	2. ^a	Jesús Jarauta Lahera	Miguel Hurtado Ingalaturre
Remolinos	Unica.	Francisco Iñigo Escolán	Eusebio Cuartero Iunza
Retascón	»	Julián Pérez Cortés	Mantel Julián Pardillos
Romanos	»	Pedro Hernández López	Manuel Castillo Beltrán
Rueda de Jalón	»	Mariano Uche Gimeno	Mariano Montón Caudepón
Ruesca	»	Mariano Pérez Roldan	Félix Calvo Calvo
Ruesta	»	Carlos Escuer Ara	Angel Martínez Madé
Sádava	»	Tomás Moneo Campos	Joaquín Orero Bayo
Salillas	»	Manuel Langarita Villa	Bernardino Marqueta Berdejo
Salvatierra	»	Agustín Navarro Pérez	Martín López Bueno
Samper del Salz	»	Ignacio Moliner Gorriá	Antonio Lahoz Izquierdo
San Martín de Moncayo	»	Blas Jiménez Albó	José Serrano Lapuente
San Mateo	»	Doroteo Tardós Mur	Pascual González Acín
Santa Cruz de Grío	»	Mateo Longares Barranco	Anselmo Barranco Gaudioso
Santa Cruz de Moncayo	»	Luis Miranda Ventura	Narciso Berges Leínez
Santa Eulalia de Gállego	»	Leoncío Aisa Soleras	Miguel Montón Abadía
Santed	»	Pascual Pardos Borra	Benito Bisiedo Rubio
Sástago	1. ^a	Silvestre Minguillón Ariño	Antonio Lahoz Ondiviela
	2. ^a	Santos Sariñena Enfedaque	Pascual Gracia Lumbreras
Saviñán	Unica.	Manuel Sanjuán Lafuente	Domingo Lasierra Cimorra
Sediles	»	Benigno Bravo Navarro	Manuel Vicén Ceamanos
Sestrica	»	Pedro Forcén Lezcano	Gregorio Zatorre Serrano
Sierra de Luna	»	Manuel Pérez Aramburo	Mariano Aranda Pérez
Sigüés	»	Estebán Mainé Garcés	Pascual Jiménez Sanz
Sisamón	»	Valentín Hernández Aparicio	Mariano Hernández Aparicio
Sobradriel	»	Fidel Alvarez Ezquerro	Manuel Justo Alcaine
Sos	1. ^a	Manuel Coronas Miranda	Angel Harri Bueno
	2. ^a	Fernando Machín Salvo	Luis Sanjuán Asensio
Talamantes	Unica.	Mariano Chueca Ibañez	Jorge Ibañez Ibañez
	1. ^a	Feliciano Torres Vela	Pedro Lasheras Martínez
	2. ^a	Felix Petismes Torrellas	Mariano Jiménez Senao
	3. ^a	Simón Ortín Torres	Juan Barrios Bonilla
	4. ^a	Lorenzo Perela Lafuente	Patricio Asensio Cobos
Tarazona	5. ^a	Antonio Mayor Delgado	Manuel Arnedo Pobar
	1. ^a	Manuel Ruiz Muniesa	Francisco González Iriza
	2. ^a	Esperidión Castro Jimeno	Domingo Cardona Chacorren
	3. ^a	Antonio Pellicer Arrieta	José Serrano Cuartero
Tauste	4. ^a	Lorenzo Pérez Lagranja	Luciano Bermúdez Aguerri
	Unica.	Alejandro Mateo Pérez	Jorge Herrero Francia
	»	Demetrio Lorenzo Gómez	Salustiano Vera Cimorra
	»	Pedro Mancho Barrián	Manuel Escuer Ara
Tiermas	»	Angel Abanto Franco	Silverio Serrano Condón
Tobed	»	Luis Lassa Bailón	Camilo Mateo García
Torralba de Ribota	»	Valero Sabirón Funes	Lupercio Estebán Sabirón
Torralbilla	»	Francisco Burdo Tena	José Montañel Gracia
Torrerilla de Valmadrid	»	Juan Monge Alonso	Benito Larena Gutiérrez
Torrehermosa	»	Juan Martínez García	Julio Lozano Lorente
Torrelapaja	»	Ramón Bonilla Casaus	Manuel Calvo Pérez
Torrellas	»	Inocencio Pascual Aznar	Aniceto Berdejo Sánchez
Torres de Berrellén	»	Aniceto Gómez Lamana	Vicente Velilla Millán
Torrijo	1. ^a	Antonio Aguarón Romero	Pedro Lázaro Bernal
	2. ^a	Leoncío Martínez Ortega	Mateo Felipe Muñoz
Tosos	Unica.	Fructuoso Ruiz Lahuerta	José Bernia Artigas
Trasmoz	»		

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RELACION de los Presidentes de Mesa y Suplentes que han de actuar en el bienio de 1915-1916.

PUEBLOS	Sección.	PRESIDENTES	SUPLENTE
Acered	Unica.	D. Juan-Antonio Luzón Peiro	D. Marco Sanz Lagunas
Agón	»	Alejandro León Romanos	Teodoro Ordiñola Aróstegui
Aguarón	1. ^a	Mateo Monge Camparillas	Justo Pardos Guña
	2. ^a	José Cucalón López	Manuel Orduña Sebastián
Aguilón	Unica.	Marcelino de Gracia	Elias Dionís Jimeno
	1. ^a	Alejo Borobia Larroy	Bernabé Matute Lahuerta
	2. ^a	Francisco Cruz Bellido	Matías Zalaya Mañas
Ainzón	Unica.	José Melguizo Agudo	Mariano Lain Mayoral
Aladrén	1. ^a	José M. ^a de la Peña	Francisco Andrés Puri
	2. ^a	Tomás Arnau das Pelegrin	Tomás López Calvo
Alarba	Unica.	Vicente Muel Cebrián	Miguel Extremera Peiro
Alberite	»	Antonio Sánchez Berdejo	Evaristo Fraca Aznar
Albeta	»	Mariano Aznar Jiménez	Paulino Tabuenca Gracia
Alborge	»	José Madre Larroliz	Basilio Lorry Ordozás
Alcalá de Ebro	»	Justo Castelnou Leza	Antonio Leza Causin
Alcalá de Moncayo	»	Hipólito Ledesma Melero	Julián Aisa López
Alconchel	»	Pedro Lázaro Alonso	Cecilio Millán Ruiz
Aldehuela de Liestos	»	Benito Muñoz Muñoz	Joaquín Baquedano Pérez
Alfajarín	»	Antonio Villanueva Casanova	Mariano Alfranca Peralta
Alfamén	»	Pascual Torres Lorente	Juan Pérez Gracia
Alforque	»	Manuel Puyoles Jiménez	Antonio Artal Jiménez
Alhama	»	Gregorio Mañas Jiménez	Ramón Guajardo Castejón
Almochuel	»	Andrés Solsona Clavería	Francisco Clavero López
Almolda (La)	»	Pedro Olona Alós	Macario Jaria Salaber
Almonacid de la Cuba	»	José Gómez Mínguez	Santos Marco Marco
	1. ^a	Francisco Tejero Herrero	Tomás Acero Cuartero
	2. ^a	Pedro Palacios López	Custodio López Cabeza
Almonacid de la Sierra	Unica.	Antonio Montorio Muñoz	Bernardino Lapuente Jaime
Ambel	»	Manuel Traid Gracia	Simeón de Gracia
Anento	1. ^a	Jerardo Mañes Martínez	Manuel Azpericueta Lamata
	2. ^a	Manuel Nuño Ciria	José Torrijo Gasca
Aniñón	Unica.	Domingo Pérez Ochoteco	Ramón Bona Pérez
Añón	»	Manuel Andaluz García	Fregorio Revuelta Gormaz
Aranda de Moncayo	»	Domingo Ostáriz Trasobares	Pedro Andrés Molinero
Arándiga	»	Manuel Pemán Alvarado	Mariano Añaños Jiménez
Ardisa	»	José Estornel Santafé	Juan-Antonio Monge Germán
Ariza	»	Francisco Mancho Fernández	Antonio Lagoma Pérez
Artieda	»	Manuel Villacampa Abadía	Prudencio Cortés Abadía
Asín	»	Rafael Lorente Soler	Leoncio Lorente Soler
Atea	1. ^a	Clemente Semper Enguita	Ignacio Carchitorea Abad
	2. ^a	Luis Muñoz Urán	Nicolás Lozano Zuluaga
	1. ^a	Casiano Alcalá Grasa	Cándido Martínez Villán
	2. ^a	Ciriaco García Saluena	Joaquín Aloras Sarto
Azuara	Unica.	Gaspar Rubio Marzo	Martín Lázaro Lázaro
Badules	»	Sebastián Martínez Beltrán	Manuel Barcos Montaña
Bagüés	»	Miguel Agustín Cortés	Vicente Lechón Andrés
Balconchán	»	Tomás Usón Gil	Manuel Lázaro López
Bardallur	1. ^a	Lucas Novella Benedicto	Valero Soler Martínez
	2. ^a	Juan Naval Gálvez	Francisco Sanz Fortún
Belchite	Unica.	Manuel Molina Soler	Juan-Ignacio García Errazquin
Belmonte	»	Simón Alonso Gómez	Genaro Villarroya Ucedo
Berdejo	»	Mariano Vicente García	Marceliano Ballestín Cortés
Berruenco	»	Julián Muñoz Remón	Esteban López Les
Biel	»	Mariano Marcellán Marco	Vicente Latorre Iturralde
Biota	»	Anselmo Lorralde Sarria	Francisco Peral Sarria
Bisimbre	»	Aniceto Mateo Lóbez	Silvestre López Cuartero
Boquiñeni	»	Manuel Pérez Gregorio	Fabián López Yagüe
Bordalba	1. ^a	Malaquías García Moreno	Julián Jiménez Jiménez
	2. ^a	Alfredo Alesón Hernández	Rafael Delgado Sanz
	3. ^a	Antonio Ferrández Chueca	Pascual Alda Pablo
	4. ^a	Pascual Fábregas Castellot	Vicente Pascual Magallón
Borja	Unica.	José Navarro Herrán	Blas Laho z Bardagi
Botorrita	»	Jerónimo Marqueta Marqueta	Joaquín Lavilla García
Brea	»	Diego de Palacio Pérez	Nicasio Fernández Molina
Bubierca	»		

PUEBLOS	Sección.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Bujaraloz	Unica.	D. Mariano Pallarés Pomar	D. Enrique López Andrés
Burgo de Ebro (El)	»	Miguel Lobera Pérez	Vicente Tomeo Carbonel
Buste (El)	»	Salvador Villalba Pardo	Gregorio Dominguez Moros
Cabañas	»	Apolinar Alvarez Ferrando	Joaquín Sanz Almau
Cabolafuente	»	Pedro Mateo Pérez	Agustín Nieto Mateo
Cadrete	»	Mariano Mozota Gajón	Juan Obensa Ortín
	1. ^a	Jacinto del Pueyo e Higuera	Manuel Campos Agustín
	2. ^a	Francisco Solanas Guillén	Gregorio Moreno González
	3. ^a	José Francia Perales	Antonio Sánchez Bueno
Calatayud	4. ^a	Cecilio Villa García	Juan Gil Pérez
	5. ^a	Juan Pablo Enciso Vivas	Jacinto Luis Torres
	6. ^a	Mariano Lorente Gállego	José Diloy Crespo
	1. ^a	Gregorio Poza Lasheras	Manuel Garcés Lahuerta
Calatorao	2. ^a	Esteban Tabernas Calvo	Francisco Los Arcos Poza
		Justo Navarro	Lorenzo López Gómez
Calcena	Unica.	Felipe Baquedano Pérez	Marcos Yago Pérez
Calmarza	»	José Pérez Calmarza	José Calmarza Baquedano
Campillo	»	Mariano Lacorte Marqués	Manuel Ruiz Lafuente
Carenas	»	Albino Mañano Ramírez	Eugenio Jaime Laplana
Cariñena	1. ^a	Clemente Pérez Bernal	Francisco Isiegas Gutiérrez
	2. ^a	Constantino Lafarga Aguilón	Joaquín Cortés Cortés
	1. ^a	Amalio Pérez Pérez	Francisco Gonzalvo Campos
	2. ^a	Antonio Tapia Gil	Vicente Castellón Blasco
Caspe	3. ^a	Emilio Villalba Gracia	Manuel Arcal Lacasa
	4. ^a	Valero Sancho Rivera	Eduardo Ezquerria Gracia
	5. ^a	Mariano Tornos Aranda	Leoncio Ramón Martíuez
Castejón de Alarba	Unica.	Santiago Urbano García	Basilio Romero Martínez
Castejón de las Armas	»	Pablo Oca Bernad	Eduardo Rodrigo Castillo
Castejón de Valdejasa	»	Prudencio Quintana Ripalda	Sixto Jauregui Gaztelu
Castiliscar	»	Florentino Pinilla Jiménez	Pedro Lorente Yagüe
Cervera de la Cañada	»	Oréncio Hernando Carrato	Angel Martín Vicente
Cerveruela	»	Manuel Moreno Millán	Juan Vicente Lázaro Ibáñez
Cetina	»	Marcelino Benedi Romero	Joaquín Miguel Colás
Cimballa	»	Eugenio Marturel Goser	Manuel Escobedo Escobedo
Cinco Olivas	»	Pascual Torrubia Ibáñez	Manuel Lamata Mancebón
Clarés	»	Juan Vicente Polo Pozancos	Pablo Alda Cebolla
Contamina	»	Casimiro Pescador Redondo	Ildefonso Lorente Terrer
Cosuenda	»	Fidel Ferrer Gajón	Eusebio Gajón Ferrer
Cuarte	»	José M. ^a Colás Morlanes	Manuel Pérez Baquedano
Cubel	»	Manuel Marco Diago	Constantino López Rubio
Cunchillos	»	Ramón Oriol Jimeno	Juan Magdalena Cucalón
Chodes	»	Agustín Catalán Lainez	Manuel Esquíu Subirón
	1. ^a	Manuel Martín Abad	Melchor Cosculluela Gómez
Daroca	2. ^a	Mariano Salvatierra Murillo	Cándido Longás Espés
	1. ^a	Victorián Nogué Ungría	Mariano Lapieza Pérez
	2. ^a	Mariano Pérez Lobera	Cecilio Aznárez Sarria
Egea de los Caballeros	3. ^a	Linos Lozano Sánchez	Eusebio Gómez Morlanes
		Francisco Barbero Serrano	Nicolás Urgel Ibáñez
	Unica.	Venancio Mainar Floría	José Gracia Marín
Embid de Ariza	»	Juan Soria Ruiz	Romualdo Huerta Vela
Embid de la Ribera	»	Leoncio Martínez Blasco	Bartolomé López Calvete
Encinacorba	1. ^a	José Orcaz Seguí Castelló	Mariano Lahoz Alvira
	2. ^a	Antonio Hernández Liso	Juan Barón Aznárez
	3. ^a	Juan Manuel Soteras Momó	Mariano López Amó
Epila	Unica.	Felipe Monsec Herrando	Patricio Camarasa Navarro
		Agustín Meseguer Escudero	Miguel Latorre Hueso
Erla	»	Teodoro Soteras Felipe	Vicente Garcés Miguel
Escó	»	José Puntarró Solé (1. ^o)	José Llop Salvadó
Fabara	1. ^a	Cipriano Sánchez Gracia	Simeón Pérez Bonilla
	2. ^a	Francisco Navarro Tobar	Cecilio Bertol Navarro
	Unica.	Pascual Mayoral Domingo	Pedro Zarazaga Tobajas
Farasdnés	»	Francisco Pérez Violeta	Mariano Angel Samitier
Fayón	»	Juan Blas Hernández	Antonio Zabalo Viñuales
Fayos (Los)	»	Julio Oliver Bea	Bienvenido Armingol Bermejo
Figueruelas	»	Sebastián Abón Oriente	Pablo Visús Serrano
Fombuena	»	Macario Rodríguez Rubio	Félix Rodríguez Martínez
Frago (El)	»	Esteban Alconchel Asensio	Domingo Valero Monterde
Frasno (El)	»	Mariano Lapuente Garrido	Mariano Berges Larrayad
Fréscano	»	Simeón Urzola Marcén	Manuel Lizaga Aguilar
Fuencalderas	»	Eusebio Yagüe Montón	Pablo Ormad Yagüe
Fuendejalón	»	Juan López Martín	Felipe Mochales Lavilla
Fuendetodos	»	Juan Molina García	Joaquín Soria Meseguer
	1. ^a	Blas Moros Ruiz	Antonio Navarro Navascués
Fuentes de Ebro	2. ^a	Mariano Ralla Rosel	Francisco Lobera Vicente
	Unica.	Joaquín Morellón García	Pedro Lobera Nuviala
Fuentes de Jiloca	»	Manuel Alonso Aldas	Francisco Cebolla Castejón
Gallocanta	1. ^a		
Gallur	2. ^a		
	1. ^a		
Gelsa	2. ^a		
Godojos	Unica.		

PUEBLOS	Seccion.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Gotor	Unica.	D Melchor López Rubio	D. Manuel Marín Saldaña
Grisel	»	Juan Tejero Jaray	León Alvarez Lozano
Grisén	»	José Moreno Zapata	Manuel Gonzalvo Palacios
Herrera	»	Manuel Marcos Millán	Vicente Guillén Mateo
Ibdes	»	Celestino Esteban Pérez	Miguel Torres Donoro
Illueca	»	Juan Braulio Gaspar	Federico Navarro Abad
Inogés	»	Miguel Boned Cubero	Juan-Manuel Velilla Barranco
Isuerre	»	Rafael Mayayo Anaya	Cirilo López Glaria
Jaraba	»	Manuel Martín Romero	Julián Ibáñez Julián
Jarque	»	Juan Laborda Bosque	Pedro Vela Gran
Jaulín	»	Pascual de Val Burdio	Mariano Tena Burillo
Langa	»	Antonio Morata Tomás	Santos López Rodrigo
Lécera	1. ^a	Fulgencio Vinaja Alfonso	Santiago Liedana Gómez
	2. ^a	Polcarpo Oria Revuelta	Mariano Liedana Montañés
Leciñena	Unica.	Pascual Marcén Arruego	Pedro Gavín Pérez
Lechón	»	Eugenio Sebastián Herrera	Teodoro Herrera Beltrán
Letux	»	Aniceto Nebra Clavería	José Artigas Gascón
Litago	»	Domingo Marqués Rueda	José Lafuente Macaya
Lituénigo	»	Mariano Ledesma Jiménez	Sebastián Jiménez
Lobera	»	Juan-Pablo Martínez Artigas	Vicente Cardesa Biera
Longares	»	Simón Marqueta Urbano	Mariano Jaime Lamarca
Longás	»	Pedro-Juan Mayayo Berges	Eusebio López Loreta
Lorbés	»	Rudesindo López Gil	José Sanz Pérez
Lucena	»	Senén García Aranda	Joaquín Cambra Sariñena
Luceni	»	José M. ^a Casanova Marco	Manuel Jimeno Lóbez
Luesia	»	Francisco Martínez Marcellán	Benito Aragüés Garcés
Luesma	»	José Miguel Mainar	Miguel Iberné Peinado
Lumpiaque	»	Mariano Ariza García	Hermenegildo Blasco
Luna	»	Maximiliano Abad Castillo	Faustino Uruén Colón
Maella	1. ^a	Mariano Riol Mas	Victoriano Hospital Sóler
	2. ^a	Bernardo Tollada Blay	Anacleto Rufot Bondía
	1. ^a	Mariano Sagarra Ruberte	Angel Paños Ruberte
Magallón	2. ^a	Natalio Salvador Bacarizo	Sixto Salvador Redondo
	»	Melchor Marco Sánchez	José M. ^o López Rodrigo
Malanquilla	Unica.	Antonio Murillo Sanmartín	Florentín López Sanmartín
Maleján	»	Manuel Villacampa Castillo	Francisco Compaired Villa
Malpica	»	Pascual Gómez Aguirre	Manuel Crespo Abiñen
Maluenda	»	Pedro Zaldívar Pardo	Julio Alcalde Milagro
Mallén	1. ^a	Gerardo Marquina Ibáñez	Benito Laporta Ramírez
	2. ^a	Domingo Morata Muñoz	Melchor Julián Roche
Manchones	Unica.	Julio Melguizo Recuero	Víctor Ibarra Gracia
Mara	»	Victoriano Mozota Mozota	Manuel Cadena Pintre
María	»	Pedro Mainar Panivino	Francisco Lizabe Cubero
Mediana	»	Ramón Coso Roca	Francisco Mir Solano
Mequinenza	1. ^a	Emilio Fornos Ibarz	Pablo Sampietro Arbones
	2. ^a	Eusebio Marco García	Vicente Ibarzo Muñoz
Mesones	Unica.	Manuel Jaime García	Manuel Lain Bosqued
Mezalocha	»	Raimundo Orduna Mancho	José Jaca Labarta
Mianos	»	Marcelino Marta Gil	Pedro Manuel Lorente Leciñena
Miedes	»	Julián Alfranca Peralta	Pablo Lucientes Barrau
Monegrillo	»	Mariano Marín Palacios	Antonio Lerín Marín
Moneva	»	León Gordo Renieblas	Esteban Palacios Enguita
Monreal de Ariza	»	Antonio Marco Pérez	Antonio Larroy Sanz
Monterde	»	Francisco Simón Valenzuela	Clemente Franco Martínez
Montón	»	Ignacio Alvira Gregorio	Santiago Domínguez Cabido
	1. ^a	Luis Hernández Cuartero	Tadeo García Aznar
Morata de Jalón	2. ^a	José Marco Velilla	Domingo Hernando Acerete
Morata de Jiloca	Unica.	Miguel Andrés Arpa	Pablo Yarza Tierra
Morés	»	Fernando Lafuente Grima	José Vergara Bueno
Moros	»	Miguel Franco Mayoral	Mariano Baquero Marín
Moyuela	»	Vicente Latienda Rubio	Francisco Laborda Suñorte
Mozota	»	Angel José Argachal	Ruperto Orga Aragüés
Muel	»	Pascual Mateo Ramón	Manuel Lozano Lorcas
Munébrega	»	Pedro Osanz Lorés	Pascual Latre Betrán
Murillo de Gállego	»	Tomás Remón Iso	Ramón Contín Landa
Navardún	»	Cosme Molinero Ostáriz	Pascual Andrés Garza
Nigüella	»	Mariano Orce Lafuente	Pedro Lafuente Blas
Nombrevilla	»	Agustín Jimeno Albiac	Felipe Vallespi Ráfales
Nonaspe	»	Casimiro Pérez Caballero	Tomás Angós Royo
Novallas	»	Salvador Villanueva Belío	Ramón Alba Villanueva
Novillas	»	Pío Valtueña Blanco	Pedro Lázaro Lozano
Nuévalos	»	Francisco Audía Sancho	Francisco Pueyo Balduque
Nuez	»	Martín Castillo Clemente	Francisco Pérez Franco
Olvés	»	Florentino Lorente Lechón	Emeterio Marco Marco
Oreajo	»	Vicente Tejero Rodrigo	Luis Asensio Barranco
Orera	»	Antonio Campos Asín	Angel Duesca Mena
Orés	»		

PUEBLOS	Sección.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Oseja	Unica.	D. Ramón Aznar Aznar	D. Apolinar Jaime Diesta
Osera	»	Aniceto Meneses Escanilla	Félix Mainar Escanilla
Paracuellos de Jiloca	»	Manuel Abad Cascajares	Mariano Vitaller Serrano
Paracuellos de la Ribera	»	Pedro Vela Narviñ	Eleuterio Pérez Grunid
Pedrola	1. ^a	Angel Sancho Genzor	Pablo Balaguer Francés
	2. ^a	Manuel Piedrafitá Sancho	Agustín Logroño Solsoua
Pedrosas (Las)	Unica.	Antonio Nandín Ruiz	Pascual López Viñes
Perdiguera	1. ^a	Vicente Usan Escuer	Matías López Martín
	2. ^a	Alejo Lasala Escudero	Domingo Gonzalvo Beltrán
Pina	Unica.	Manuel Martínez Arroyo	Melchor Palao Mercén
Pinseque	»	Isidoro Rubio Clavería	José Sangrós Lorente
Pintano	»	Antonio López Aznar	Salvador Lacosta Sarriés
Plasencia de Jalón	»	Gregorio Medrano Navarro	Bienvenido González Aznar
Pleitas	»	Tomás Arbej Felipe	Segundo Pinilla Donoso
Pomer	»	Saturnino Cisneros Cisneros	Angel Revuelto Lezcano
Pozuel de Ariza	»	Angel Magaña Bermúdez	Luis Lite Gregorio
Pradilla de Ebro	»	Manuel Matute Navarro	Joaquín Moncín Pallarés
Puebla de Albortón	»	Mannel Plou Portao	Manuel Gálvez Bielsa
Puebla de Alfindén	»	Martín Labarta Alcolea	Ciriaco Vidal Blasco
Puendeluna	»	Valentín Uruen Salcedo	Sebastián Giménez Marco
Purujosa	»	Vicente Tormes Vera	León López Villarroya
Purroy	1. ^a	Mariano Gutiérrez Pérez	Simón Ramón Morales
	2. ^a	Manuel Smbias Conzalvo	Joaquín Royo Casamayor
Quinto	1. ^a	Jesús Jarauta Lahera	Miguel Hurtado Ingalaturre
	2. ^a	Francisco Iñigo Escolán	Eusebio Cuartero Iunza
Remolinos	Unica.	Julián Pérez Cortés	Mantel Julián Pardillos
Retascón	»	Pedro Hernández López	Manuel Castillo Beltrán
Romanos	»	Mariano Uche Gimeno	Mariano Montón Caudepón
Rueda de Jalón	»	Mariano Pérez Roldan	Félix Calvo Calvo
Ruesca	»	Carlos Escuer Ara	Angel Martínez Madé
Ruesta	»	Tomás Moneo Campos	Joaquín Orero Bayo
Sádava	»	Manuel Langarita Villa	Bernardino Marqueta Berdejo
Salillas	»	Agustín Navarro Pérez	Martín López Bueno
Salvatierra	»	Ignacio Moliner Gorriá	Antonio Lahoz Izquierdo
Samper del Salz	»	Blas Jiménez Albó	José Serrano Lapuente
San Martín de Moncayo	»	Doroteo Tardós Mur	Pascual González Acín
San Mateo	»	Mateo Longares Barranco	Anselmo Barranco Gaudioso
Santa Cruz de Grió	»	Luis Miranda Ventura	Narciso Bergés Laínez
Santa Cruz de Moncayo	»	Leoncio Aisa Soterías	Miguel Montón Abadía
Santa Eulalia de Gállego	»	Pascual Pardos Borra	Benito Bisiedo Rubio
Santed	1. ^a	Silvestre Minguillón Ariño	Antonio Lahoz Ondiviela
	2. ^a	Santos Sariñena Enfedaque	Pascual Gracia Lumbreras
Sástago	Unica.	Manuel Sanjuán Lafuente	Domingo Lasierra Cimorra
Saviñán	»	Benigno Bravo Navarro	Manuel Vicén Ceamanos
Sediles	»	Pedro Forcén Lezcano	Gregorio Zatorre Serrano
Sestrica	»	Manuel Pérez Aramburo	Mariano Aranda Pérez
Sierra de Luna	»	Estebán Mainé Garcés	Pascual Jiménez Sanz
Sigüés	»	Valentín Hernández Aparicio	Mariano Hernández Aparicio
Sisamón	»	Fidel Alvarez Ezquerria	Manuel Justo Alcaine
Sobradriel	1. ^a	Manuel Coronas Miranda	Angel Harri Bueno
	2. ^a	Fernando Machín Salvo	Luis Sanjuán Asensio
Sos	1. ^a	Mariano Chueca Ibañez	Jorge Ibañez Ibañez
	2. ^a	Feliciano Torres Vela	Pedro Lasheras Martínez
Talamantes	1. ^a	Felix Petismes Torrellas	Mariano Jiménez Senao
	2. ^a	Simón Ortín Torres	Juan Barrios Bonilla
Tarazona	3. ^a	Lorenzo Perela Lafuente	Patricio Asensio Cobos
	4. ^a	Antonio Mayor Delgado	Manuel Arnedo Pobar
Tauste	5. ^a	Manuel Ruiz Muniesa	Francisco González Iriza
	1. ^a	Esperidión Castro Jimeno	Domingo Cardona Chacorrén
Terrer	2. ^a	Antonio Pellicer Arrieta	José Serrano Cuartero
	3. ^a	Lorenzo Pérez Lagranja	Luciano Bermúdez Aguerri
Tierga	4. ^a	Alejandro Mateo Pérez	Jorge Herrero Francia
	Unica.	Demetrio Lorenzo Gómez	Salustiano Vera Cimorra
Tiermas	»	Pedro Mancho Barrián	Manuel Escuer Ara
Tobed	»	Angel Abanto Franco	Silverio Serrano Condón
Torrallba de Ribota	»	Luis Lassa Bailón	Camilo Mateo García
Torrallbilla	»	Valero Sabirón Funes	Lupercio Estebán Sabirón
Torrerilla de Valmadrid	»	Francisco Burdio Tena	José Montañel Gracia
Torrehermosa	»	Juan Monge Alonso	Benito Larena Gutiérrez
Torrelapaja	»	Juan Martínez García	Julio Lozano Lorente
Torrellas	»	Ramón Bonilla Casaus	Manuel Calvo Pérez
Torres de Berrellén	1. ^a	Inocencio Pascual Aznar	Aniceto Berdejo Sánchez
	2. ^a	Aniceto Gómez Lamana	Vicente Velilla Millán
Torrijo	Unica.	Antonio Aguaron Romero	Pedro Lázaro Bernal
Tosos	»	Leoncio Martínez Ortega	Mateo Felipe Muñoz
Trasmoz	»	Fructuoso Ruiz Lahuerta	José Bernia Artigas

PUEBLOS	Sección.	PRESIDENTES	SUPLENTES
Trsaobanes	Unica.	D. Macario Chueca Domínguez	D. Manuel Aznar Cenzano
Uncastillo	1. ^a	Nanuel Cortés Marcellán	Nicolás Arbuniés Aznárez
	2. ^a	José Fuertes Casaus	Gaspar Arbuniés Rived
Undués de Lerda	Unica.	Vicente Polite Ruesta	José López Arbuniés
Undués Pintano	»	Antonio Climente Nicuesa	Nicolás Sola Barasoain
Urrea de Jalón	»	Domingo Masot Galiay	Francisco Labella Berges
Urriés	»	Estebán Ruiz Orduna	José Irriguible Morea
Used	»	Manuel Sánchez Ferrer	Sebastián López Gómez
Utebo	»	Inocencio Castillo	Jacinto Tamé Fernando
Valdehorna	»	Valero Hernando Lozano	Miguel Pascual Cortés
Val de San Martín	»	Marcelino Blasco Abad	Bienvenido Pardos Camacho
Valmadrid	»	Juan Montanel Hasta	Agustín Rabinal Sierra
Valpamas	»	Pedro Monlao Iñiguez	Miguel Luna Escó
Valtorres	»	Prudencio Sánchez Rubio	Daniel Hernando Paesa
Velilla de Ebro	»	Manuel Serón Tejel	Cecilio Insa Aguirre
Velilla de Jiloca	»	Miguel Pardos Lázaro	José Aguirre García
Vera	»	Marceliano Montorio Villarroya	Vicente Gazo Bielsa
Vierlas	»	Atanasio Rico Pérez	Esteban Inuñez Fernández
Vilueña (La)	»	Adriano Tomey Bueno	Plácido Cabrerizo Bueno
Villadoz	»	Martín Anadón Aguado	Dionisio Valero Herrero
Villafeliche	»	Mariano Esteban Langa	Faustino Delgado Anglada
Villafranca de Ebro	»	Benito Prades Abuelo	Manuel Labarta Pérez
Villalba	»	Mariano Lázaro Serrano	José Collaos Agudo
Villalengua	»	Eugenio Acero Alda	Gervasio Marco Hidalgo
Villanueva de Gállego	»	Alvaro Fraile Guerrero	Antonio Tarrado Sarto
Villanueva de Jiloca	»	Bernardino Foj Olivera	Antonio Rojo Serrano
Villanueva del Huerva	»	Antonio Barrao Val	Rafael Pacheco Ibáñez
Villar de los Navarros	»	Delfín Mayoral Álvarez	Evaristo Mayoral Lucía
Villarreal	»	Vicente Muñoz López	Pablo Julián Valero
Villarroya de la Sierra	1. ^a	Pedro Millán Lascuebas	Manuel Cardiel Lozano
	2. ^a	Vicente Jiménez Alba	José Gonzalo Martínez
Vistabella	Unica.	José Mainar Dueñas	Matías Laín Mainar
Viver de la Sierra	»	Vicente Rodríguez Sánchez	Inocencio Melús Perales
Zaida (La)	»	Solvador Serrano Colás	Gaspar Alquezas Guillén
Zuera	1. ^a	Benito Marcén Ulleta	Calixto Abio Oche
	2. ^a	Nicolás Marcén Nasarre	Mariano Lasierra Moliner

ZARAGOZA

Presidentes de Mesa.

Primer distrito municipal.—PILAR

Secciones

- 1.^a D. Miceló Iriarte Martínez, Pilar, 22.
 2.^a Ángel Canesa Navarro, Santiago, 3.
 3.^a Narciso Herrero Sancho, Zuda, 18.
 4.^a Florencio Gimeno Franco, M. Núñez, 20.

Segundo distrito municipal. — AUDIENCIA

- 1.^a D. Maximino Echevarría Bernarduos, Don Jaime I, 13.
 2.^a Francisco Martín Espada, Colón, 15.
 3.^a José María Lasheras García, Temple, 15.
 4.^a Antonio Julve Esteban, Perena, 11.

Tercer distrito municipal. — LA SEO

- 1.^a D. Crisanto Unzué Gavin, P.^a S. Bruno, 1.
 2.^a Miguel Lofre García, Arcadas, 24.
 3.^a Joaquín Peiro Soriano, Mayor, 52.
 4.^a Francisco Gasa Buj, S. Lorenzo, 56.
 5.^a Doroteo Gasca Yus, P.^a de La Seo, 9.

Cuarto distrito municipal. — SAN CARLOS

- 1.^a D. Andrés López Vilella, S. Jorge, 24.
 2.^a Domingo Martínez Artal, Coso, 61.
 3.^a Alejandro Pérez Martínez, P.^a Verónica, 2.
 4.^a José Vallespín Lierta, Palomar, 44.
 5.^a Ildefonso Sánchez Rubio, Alcober, 4 y 6.

Quinto distrito municipal. — SAN MIGUEL

- 1.^a D. Eusebio Sánchez Hernández, Contamina, 17.
 2.^a Hermenegildo Martín Alias, Refugio, 14.
 3.^a Emilio Marco Domínguez, P.^a del Pilar, 17.
 4.^a Luis Sala Asensio, Cadena, 21.

Sexto distrito municipal. — DEMOCRACIA

- 1.^a D. Ambrosio Vuncales Fuertes, Democracia, 2.
 2.^a José Diego Bernal, C. Alvarez, 32.
 3.^a Domingo Martínez Casanova, Coso, 108.

Secciones

4.^a José Bayo Izquierdo, P.^o Sagasta, 24.

5.^a Mariano Navarro Boné, S. Blas, 4.

Séptimo distrito municipal.— SAN PABLO

- 1.^a D. Manuel Marco López, San Pablo, 50.
 2.^a Simón Usón Carilla, veintinueve de septiembre, 5.
 3.^a Rafael Tregón Oliván, Boggiero, 50.
 4.^a Eusebio Emilio Ferrer Gil, Boggiero, 64.
 5.^a Juan Ruiz Chueca, Don Jaime I, 40.

Octavo distrito municipal. — AZOQUE

- 1.^a D. Cándido López López, Pignatelli, 65.
 2.^a Valeriano Mayor Enciso, M. de Ara 5 y 7.
 3.^a Antonio Creado González, Caballo, 2.
 4.^a Mariano Marco Pueyo, P.^a de Aragón, 13.
 5.^a Santos Duaso López, San Idelfonso, 12.
 6.^a Enrique Laguna Gil, Independencia, 12.

Noveno distrito municipal. — 1.^o DE LAS AFUERAS

- 1.^a D. Joaquín Lasierra Villarreal, Ibort, 2 y 4.
 2.^a Lucio Loscertales Gracia, Morera, 5.
 3.^a Marcelino Taratíel López, B.^o Peñaflo, 230.
 4.^a Manuel Laborda Mene, St.^a Isabel, 120.
 5.^a Ricardo González Martín, San Juan de Mozarrifal, número 22.
 6.^a Mariano Madre Guallar, Arrabal, 302.
 7.^a Esteban Gracia Lozano, Carnecería, 8.

Décimo distrito municipal. — 2.^o DE LAS AFUERAS

- 1.^a D. Pantaleón Monserrat de Pano, Don Jaime I, 27.
 2.^a Ramón Val Benedicto, C. Blanca, 36.
 3.^a Santiago Martín Gargallo, Industria, 13.
 4.^a Jacinto Ester Ger, Camino Estación Casetas.
 5.^a Juan Sanz Centol, Garrapinillos, 9.
 6.^a Matías Caro de la Cerda, Monzalbarba, 55.
 7.^a Andrés Tobar Ferrero, Torre, 11.
 8.^a Miguel Delcampo Cañaverl Iribarren, Torrero, número 103.
 9.^a Jerardo Hortal Ferrer, Cinco de Marzo, 7.
 10.^a Remigio García Abellán, Paseo Sagasta, 6.

Suplentes de Presidentes de Mesa.

Primer distrito municipal.—PILAR

Secciones

- 1.^a D. Antonio Orpi Cortacans, Pilar, 3.
- 2.^a Ramón Oliver Castellet, Virgen, 8.
- 3.^a Pascual Torres Gascón, P.^a San Antonio Abad, 2.
- 4.^a Joaquín Beltrán Beltrán, Santa Cruz, 10.

Segundo distrito municipal.—AUDIENCIA

- 1.^a D. Francisco Malo Demiquel, Santa Cruz, 13.
- 2.^a Joaquín Cerdán García, Temple, 18.
- 3.^a Juan Martín Martín, Canfranc, 2.
- 4.^a Benito Moros Prades, Contamina, 21.

Tercer distrito municipal.—LA SEO

- 1.^a D. Raimundo Bagüés Marcón, P.^a San Bruno, 3.
- 2.^a Eustaquio Martín Nieto, Clavel, 4.
- 3.^a Rufino Irizar Aramburo, Mayor, 28.
- 4.^a Francisco Gracia Pérez, San Cristóbal, 8.
- 5.^a Dionisio Anel Ostáriz, P.^a Santa Marta, 5.

Cuarto distrito municipal.—SAN CARLOS

- 1.^a D. Miguel Mañeru Edraudi, D. Jaime I, 46.
- 2.^a Fructuoso José Lorente Sola, Coso, 67.
- 3.^a Ruperto Lastrada Cromán, San Pedro Nolasco, 22.
- 4.^a Santiago Ruiz Serrano, Palomar, 9 y 11.
- 5.^a Hilario Mateo Mir, Hospitalito, 6.

Quinto distrito municipal.—SAN MIGUEL

- 1.^a D. Francisco Martín Mayoral, Coso, 94.
- 2.^a Sixto Lamarca Torne, Urrea, 22.
- 3.^a Juan Lorente Berti, Barrio Verde, 12.
- 4.^a Antonio Requejo Díaz, Heroísmo, 52.

Sexto distrito municipal.—DEMOCRACIA

- 1.^a D. Pablo Punsac Causi, P.^a San Carlos, 3.
- 2.^a Domingo Gállego Martínez, Manifestación, 14.
- 3.^a Manuel López López, Democracia, 59.
- 4.^a Miguel Martín Gargallo, Armas, 18.
- 5.^a José Gracia Bes, Movera, 7.

Séptimo distrito municipal.—SAN PABLO

- 1.^a D. Cirilo Torres Soriano, San Pablo, 53.
- 2.^a Francisco Jaime Anadón, San Pablo, 58.
- 3.^a José Domingo Nuño, Boggiero, 105.
- 4.^a Pascual Aisa Allué, Portillo, 91.
- 5.^a Marcial León Pascual, San Blas, 8.

Octavo distrito municipal.—AZOQUE

- 1.^a D. Francisco Arribas Tarrascon, Coso, 102.
- 2.^a Antonio Mallén Sánchez, Agustina de Aragón, 56.
- 3.^a Antonio Sánchez Morales, Caballo, 8.
- 4.^a Juan Antonio Izquierdo Gómez, Ponzano, 8.
- 5.^a Martín Balduque Vicente, Azoque, 35.
- 6.^a Manuel Marcos Trocada, Independencia, 28.

Noveno distrito municipal.—1.^o DE LAS AFUERAS

- 1.^a D. Juan Navarro Lozano, Jesús, 11 Arrabal.
- 2.^a Ildefonso Yuste Aznar, Barrio Santa Isabel, 4.
- 3.^a Teodoro Escota Larrodé, Barrio Peñafior, 270.
- 4.^a Domingo Joven González, Montañana, 239.
- 5.^a Ramón Aisa Bernés, Barrio San Juan, 95.
- 6.^a Cristóbal Blánquez Martín, P.^a Alfocea, 3.
- 7.^a Conrado Guerrero Senente, Baja Iglesia, 15, Villamayor.

Décimo distrito municipal.—2.^o DE LAS AFUERAS

- 1.^a D. Francisco Merino García, Coso, 182.
- 2.^a Bernabe, Domingo Blasco, Casa Blanca, 128.
- 3.^a Joaquín Lavilla Lloréns, Castillo, 41.
- 4.^a Marcelino Peribáñez López, San Miguel, 17 Casetas.
- 5.^a Salvador Aparicio Rivera, Garrapinillos, 17.
- 6.^a Ángel Tomás Martí, Monzalbarba.
- 7.^a Francisco Villuendas Marzo, Cartuja Baja, 13.
- 8.^a Mariano Tena Gil, Torrero, 43.
- 9.^a Urbano Gracia N, Granja Montemolín.
- 10.^a Manuel Monares Mozas, Paseo Sagasta, 13.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.
Zaragoza, 26 de enero de 1915.—El Presidente, Cagigas.—El Secretario, José Vidal.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con fecha 25 del actual el Ilmo. Sr. Rector de este distrito Universitario ha nombrado maestros interinos para las escuelas que se indican, a los Sres. siguientes:

- D. Simón Soler Valenzuela, para Langa.
D.^a Elena López Teruel, para Torrehermosa.
D. Andrés Aznar Val, para Orés.
D. Tomás Cebrián Martín, para Santed.
D.^a Raquel Lahoz Valle, para Cuarte.
D. Julio M.^a Calvo Sanz, para Caspe.
D. Cecilio Elvira Rayado, para Luna.
D. José M.^a Ferrer Forcada, para Garrapinillos (Zaragoza).

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las Autoridades locales respectivas y maestros interesados.

Zaragoza, 27 de enero de 1915.—El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, a continuación se publica la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral, en los que se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1915.

Berruenco.—Escuela pública de niños.

Calmarza.—Escuela pública de niños, sita en la calle del Rincón, núm. 3.

Jaulín.—Escuela mixta.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

A viso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, años 1908, 9 y 10, el contratista D. Manuel Guindos, a quién se adjudicó la contrata por Real orden de 19 de mayo de 1908, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta del 22*) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 27 de enero de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

SECCION SEXTA

San Mateo de Gállego.

El reparto de Consumos de este distrito para el corriente año, después de rectificado, perma-

necerá de manifiesto al público, por espacio de ocho días, a contar desde el 22 del actual, con objeto de que sea examinado por los vecinos y oír reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 21 de enero de 1915.—El Alcalde, José Poo.

Torrallbilla.

Ignorándose el paradero del mozo Joaquín Reguera Lorén, natural de este pueblo, hijo de Francisco y de María, el cual ha sido incluido en el alistamiento formado para el reemplazo actual; a quien se cita, llama y emplaza para que comparezca en estas Casas Consistoriales, al acto de la rectificación del expresado alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días que previene la vigente Ley de Quintas.

Torrallbilla, 22 de enero de 1915.—El Alcalde, Valeriano Saz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperc. imientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CANGRÓS CONTE, María; cuyo paradero se desconoce; comparecerá los días 12 y 13 de marzo próximo, a las diez, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, al juicio oral de la causa seguida contra Juana Ventura, sobre corrupción.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

COMA RUIS, Joaquín; de veintisiete años, natural y vecino de Nonaspe, labrador; se le hace saber que en el sumario número cuarenta y cinco de mil novecientos doce que contra el mismo y otros se instruyó en este Juzgado por el delito de juegos prohibidos, se dictó auto de conclusión y se le emplaza para que en el término de diez días, a partir desde la publicación del presente, comparezca ante la Audiencia de Lérida por medio de Abogado y Procurador; apercibiéndole que de no hacerlo se le nombraán de oficio.

SANZ SEGURA, Joaquina; natural de Villar de los Navarros (Zaragoza), soltera, camarera, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en la calle de los Leones, 3; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro (Madrid), secretaría del Sr. López de Pando.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. José Zaragoza Guijarro, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades que puedan imponerse a Manuela Lozano Díez y Bernabé Hernández Jimeno, en causa sobre robo, tengo acordado proceder por primera vez y término de ocho días, a la venta en pública subasta de un cerdo, de unas seis a siete arrobas, embargado a aquéllos: tasado en ciento veinticinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor del cerdo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el cerdo se halla en poder del depositario D. Felipe López, vecino de Terrer, quien lo exhibirá a cuantas personas lo deseen.

Dado en Calatayud, a veintidós de enero de mil novecientos quince.—José Zaragoza Guijarro.—D. S. O., Pascual Burillo.

Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para pago de gastos y costas causados en el sumario que se instruyó en este Juzgado por el delito de lesiones contra Narciso Guillén Garoía y dos más, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y las restantes condiciones de las anteriores, las fincas de su propiedad que se describen en el edicto para la primera, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos cincuenta y nueve, correspondiente al día dos de noviembre último pasado; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las diez.

Dado en Cariñena, a veinte de enero de mil novecientos quince.—Joaquín Salazar.—El Secretario, Joaquín Taberner, Oficial habilitado.

LISTAS ELECTORALES

(RECTIFICACIÓN DE 1914).

De venta en la Secretaría de la Diputación.